

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, de modificación de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 212, de 29.10.2012).*

Don Manuel Bueno Encarnación, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva),

Hace saber: Que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, se aprobaron las Bases para ingresar por oposición libre en la Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 202, de fecha 19 de octubre de 2012, así como en el BOJA núm. 212, de fecha 29 de octubre de 2012. Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2012 se resuelve modificar las mencionadas Bases, en los términos siguientes:

En la cláusula tercera, apartado g), de las citadas Bases, donde dice:

«g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).»

Debe decir:

«g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.»

Asimismo, se modifica la cláusula 4.<sup>a</sup>, apartado 1, de las mencionadas Bases, quedando redactada en los siguientes términos:

Donde dice:

«4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.»

Debe decir:

«4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.»

San Juan del Puerto, 29 de octubre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Manuel Bueno Encarnación.